



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 1 de marzo de 2006

CIRCULAR No. 77

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Con objeto de informar a la Comisión provisional encargada de sustanciar los procedimientos para la imposición de sanciones a los Consejeros Electorales Distritales, respecto al inicio de procedimientos en los términos del artículo 79 del Reglamento de los Consejos Distritales, solicito a ustedes se sirvan informar a esta Secretaría Ejecutiva, mediante el formato anexo, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar el día 2 de marzo, si a esa fecha tienen conocimiento de que hayan sido o vayan a ser presentados escritos de denuncia en contra de Consejeros Distritales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C. C. P DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTE
CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTES
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - PRESENTE

OJG/FOSE/EMA/edm